Número del proyecto:	
Nombre del proyecto:	Redes de banda ancha en la Región de las Américas
Fecha de inicio estimada	2013
Fecha de término estimada	2017
Agencia de cooperación gubernamental	
Agencia de implementación	Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
Países beneficiarios:	Región de las Américas[1]
Gestor de Proyecto UIT:	

RESUMEN DE APORTES

Descripción	**En miles de USD**
Costos de Personal	78.000
Misiones	6.000
Capacitación	56.000
Subcontratos	11.180.000
Equipamiento	30.580.000
Gastos varios y otros	100.000
Total:	**42.000.000**

Breve descripción

El objetivo del proyecto es proveer acceso digital de bajo costo a instituciones públicas, incluyendo escuelas y hospitales, y para las poblaciones de escasos recursos, incluyendo a aquellas de las áreas rurales y apartadas, en la Región de las Américas, mediante el desarrollo e implementación de la conectividad de banda ancha y de aplicaciones TIC.

Para	**Firma**	**Fecha**	**Nombre/Título**
UIT:	_____	___/___/_____	
Socio(s):	_____	___/___/_____	

[1] Haití, Granada, Dominica, República Dominicana, Cuba, Barbados, Antigua y Barbuda, Bahamas, Jamaica, San Cristóbal e Isla Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Honduras, México, Antillas Holandesas, Nicaragua, Panamá, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Uruguay, Venezuela, Surinam, Chile, Colombia, Bolivia, Brasil, Argentina, Guyana, Ecuador, Paraguay, Perú.

1. ANTECENDENTES Y CONTEXTO

Los objetivos de la Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información ("CMSI") que están en línea con los Objetivos de Desarrollo para el Milenio de las Naciones Unidas (MDG), se pueden alcanzar a través del desarrollo de capacidad de infraestructura. Estamos alcanzando rápidamente la fecha tope de 2015 para cumplir con las metas de la CMSI, en cuanto a conectar todas las villas, aldeas y ciudades, así como los MDG.

En este contexto, la UIT apoya iniciativas de red de banda ancha para fomentar el desarrollo de la conectividad de banda ancha y de las aplicaciones ICT.

1.2 Relación con otros Programas/actividades BDT

Este proyecto está relacionado con las iniciativas regionales de "Red de Acceso de Banda Ancha" norteamericana (RI-3).

2. OBJECTIVO DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto es entregar acceso digital de bajo costo a instituciones públicas, incluyendo escuelas y hospitales, así como a las poblaciones de bajos recursos a las áreas rurales y apartadas de los países de la Región de las Américas, mediante el desarrollo e implementación de conectividad de banda ancha y de aplicaciones TIC.

3. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados de este proyecto son los siguientes:

- Implementar estructura de banda ancha en las áreas identificadas de la Región de las Américas.
- Fortalecer la capacidad de los recursos humanos para la sostenibilidad de la red de comunicaciones de banda ancha desplegada.
- Personalizar las aplicaciones y servicios TIC.
- Desarrollar e implementar la conectividad de banda ancha y las aplicaciones TIC que proveerán acceso digital de bajo costo a instituciones públicas, como escuelas y hospitales, y a las poblaciones de escasos recursos en áreas apartadas y rurales de los países de la Región de las Américas.
- Desarrollar planes de red de banda ancha TIC nacionales para los países beneficiarios.
- Redactar un informe de evaluación de impacto.

4. INDICADORES

- Disponibilidad de una infraestructura de banda ancha operativa al finalizar el proyecto.
- Disponibilidad de planes de banda ancha nacionales.
- Cantidad de sesiones de capacitación dictadas
- Cantidad de expertos capacitados.

5. ACTIVIDADES

Al alero de este proyecto se realizarán las siguientes actividades:

- Basándose en reuniones entre las misiones de preparación y evaluación y las partes interesadas, llevadas a cabo por la UIT, ésta suscribirá acuerdos bilaterales con el gobierno de cada país beneficiario o con su contraparte nacional designada (en adelante "Acuerdo de Cooperación").
- Una evaluación acabada de la situación existente en cada país, incluyendo las redes de banda ancha existentes, las políticas, la legislación, los procesos regulatorios y los procedimientos.
- Identificación de emplazamientos para el Proyecto y la instalación del equipo del proyecto para su implementación en cada país beneficiario.
- Se requiere de un estudio de cada emplazamiento de proyecto identificado, para explorar su disponibilidad y la implementación de lo siguiente para banda ancha inalámbrica:

  - Espacio (disponibilidad de dependencias / terrenos para la construcción, implementación de una red de banda ancha con las instalaciones de telecomunicaciones existentes (de haber).
  - Energía eléctrica. Si no está disponible, proponer soluciones alternativas.
  - Torre para antenas. Si no hay, instalar.
  - Acceso a un Punto Nacional de Internet (POP) y/o a un *Gateway* internacional para conectividad de tráfico IP internacional.
  - Establecimiento de vínculos de microondas punto a punto para *backhaul* en la banda de frecuencia apropiada.
  - Acceso a derechos de colocación en torres existentes.
  - Asignación de ancho de banda suficiente para el despliegue y operación de una red de banda ancha inalámbrica en una banda de frecuencia apropiada.

- Adquisición del equipamiento de banda ancha necesario (óptico, satelital, inalámbrico, etc.) y transporte a las dependencias de los proyectos.
- Entrega de la instalación, y puesta en marcha de la red de banda ancha.
- Desarrollo de aplicaciones TIC.
- Provisión de acceso digital de bajo costo a instituciones públicas, como escuelas y hospitales, y a las poblaciones de bajos ingresos de las áreas rurales y apartadas de los países de la Región de las Américas.

- Capacitación de expertos locales que trabajan con las instituciones que proveen servicios públicos.
- Desarrollo de un informe de evaluación de impacto acabado para las redes de banda ancha desplegadas.

6. APORTES

6.1 Socio:

Aporte nacional en efectivo	Los socios proveerán financiamiento para apoyar la implementación del proyecto.

6.2 UIT:

Aportes en especie	La UIT entregará conocimientos técnicos, atención y diligencia para asegurar el éxito del proyecto.

6.3 País Beneficiario:

Aportes en especie	Instalación (Emplazamiento físico e infraestructura relacionada).

7. EVALUACIÓN DE RIESGOS

El mayor riesgo es que las actividades al interior de alguno de los países puedan sufrir atrasos por eventos y circunstancias locales o imprevistas. El riesgo será minimizado involucrando al equipo local en cada una de las etapas, a las oficinas en terreno de la UIT y a las representaciones del PNUD en cada país beneficiario.

La disponibilidad de la experticia a nivel local necesario también puede atrasar las actividades y la sostenibilidad del proyecto. Este riesgo será reducido mediante la entrega, por parte de la UIT, de cursos de capacitación grupales apropiados en terreno.

El otro posible riesgo es que en algunos de los países las actividades del proyecto puedan sufrir atrasos debido a la finalización del servicio, así como por la interrelación de otros aspectos regulatorios. Este riesgo puede ser reducido mediante la estrecha cooperación de la UIT con los países beneficiarios.

8. SOSTENIBILIDAD

Cerca del término del proyecto se espera que la red de banda ancha ya sea sostenible en cada país beneficiario. Para este fin, la UIT asegurará el compromiso del gobierno de cada respectivo país beneficiario en cuanto a la continuidad de operación de la red desplegada y

la administración de dicha red de modo que provea un acceso digital de bajo costo a las escuelas y hospitales, así como a las poblaciones de bajos recursos en las áreas rurales y apartadas.

9. GESTIÓN DEL PROYECTO

9.1 Papeles y responsabilidades

9.1.1 UIT

La UIT procederá a:

- Establecer un equipo de trabajo para la gestión del proyecto, incluyendo la identificación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación del proyecto en cada país beneficiario, de acuerdo con las regulaciones, reglamentos, directivas y procedimientos.
- Ejecutar las actividades antes descritas, en estrecha colaboración con los gobiernos de los países seleccionados (o con las contrapartes nacionales designadas por el gobierno beneficiario) y otros socios del proyecto.
- Asegurar el compromiso por escrito del gobierno de cada país respectivo bajo un Acuerdo de Cooperación celebrado.
- Cada uno de estos Acuerdos de Cooperación incluirá términos que comprometan a proveer acceso digital de bajo costo a escuelas y hospitales, así como a la población de bajos ingresos de las áreas rurales y apartadas del país beneficiario.
- Bajo ninguna circunstancia la UIT se comprometerá con el gasto de los fondos en cualquier país beneficiario antes de que la UIT y los representantes autorizados del gobierno beneficiario (o su contraparte nacional designada) hayan celebrado un Acuerdo de Cooperación.

- Cooperar con autoridades locales para identificar los emplazamientos apropiados para el proyecto en cada país beneficiario.

- Cooperar con las autoridades locales en la designación de una comisión y en poner implementar la red de banda ancha planificada.

- Ser responsable del transporte y entrega de todo el equipamiento técnico.

- Redactar un informe de evaluación de impacto para el despliegue y operación de la red en los países identificados.

- Cooperación paso a paso con las contrapartes nacionales designadas, despliegue de redes de banda ancha y gestión de dichas redes hasta que se verifique la transferencia de su propiedad, acorde con las regulaciones, reglamentos y procedimientos de la UIT. Esto incluye la instalación, preparación, puesta en marcha y transferencia de la propiedad. La transferencia de esta última se realizará de acuerdo a las regulaciones, reglamentos y procedimientos de la UIT.

- Proveer soporte de respaldo y asistencia técnica en la operación y mantenimiento de las redes desplegadas durante un año a partir de la transferencia de la propiedad.

9.1.2 Socio

El socio procederá a:

- Cumplir con su compromiso en cuanto a garantizar y entregar sus aportes en efectivo y/o en especie.
- Mantener abierta la comunicación con la UIT respecto de la implementación (monitoreo y evaluación) del proyecto.
- Explorar la posibilidad de identificar a terceros que pudieran apoyar en el proyecto.

9.1.3 Aporte de los países beneficiarios

Cada país beneficiario:

- Designará una contraparte nacional calificada para trabajar con la UIT durante el proceso de implementación y para operar y mantener la red de banda ancha después de su instalación.
- Proveerá acceso digital de bajo costo a instituciones públicas, como escuelas y hospitales y a poblaciones de bajos ingresos, incluyendo aquellas de áreas rurales y apartadas vía la red desplegada.
- Proveerá la información necesaria para llevar a cabo las actividades del programa.
- Emitirá todos los permisos necesarios para llevar a cabo las actividades del proyecto.
- Eximirá a los equipos para el proyecto de derechos aduaneros, impuestos y otros derechos.
- Proveerá apoyo administrativo durante la implementación del proyecto, así como cualquier otra asistencia al proyecto que pueda ser que el equipo de gestión del mismo pueda requerir.
- Proveerá todos los requerimientos regulatorios y servicios de red de otros operadores (ISP), que incluirían pero no se limitarían a los siguientes:

    a. Acceso a puntos de acceso a internet (POP) y/o a un *Gateway* internacional para la conectividad del tráfico IP.

    b. Establecimiento de enlaces de microondas punto-a-punto para el *backhaul* en una banda de frecuencia apropiada con suficiente ancho de banda.

    c. Acceso a derechos de instalación en torres existentes.

    d. Asignación de suficiente ancho de banda para el despliegue y operación de una red de banda ancha

- Respecto a la transferencia de la propiedad, asegurar que la red instalada se utilice para la provisión de conectividad de banda ancha y aplicaciones TIC que ofrezcan acceso digital de bajo costo a escuelas y hospitales, así como también a las poblaciones de bajos ingresos de áreas rurales y apartadas.

Comité Directivo

El papel del Comité Directivo incluirá pero no se limitará a lo siguiente:

- Aprobación del plan de acción anual propuesto por el coordinador del equipo de gestión del proyecto.
- Aprobación de todos los cambios substanciales al plan de acción anual.
- Evaluación y aprobación de los informes de avance periódicos y del informe final del proyecto.
- Provisión de asesoría y directrices relativas al avance del proyecto.
- Entrega de comentarios relativos a los borradores de todos los Acuerdos de Cooperación entre la UIT y los países beneficiarios.

El Comité Directivo estará integrado por:

- Representantes del socio;
- Jefe de la oficina regional de la UIT;
- Jefe del Departamento de Proyectos e Iniciativas del BDT.

El Comité Directivo se reunirá a lo menos una vez al año, ya sea físicamente o de forma remota, y todas las decisiones de éste se tomarán en consenso.

9.3 Equipo y gestor del proyecto

El Comité Directivo supervisará el proyecto y su proceso de implementación. El proyecto será gestionado por el equipo del proyecto, encabezado por el gestor de proyecto. El equipo del proyecto estará constituido por profesionales de alto nivel, reclutados para la implementación de éste. Bajo la supervisión del Gestor de Proyecto, el equipo de gestión procederá a:

- Gestionar el proyecto
- Coordinarse con los socios del proyecto
- Proveer una asistencia directa al equipo de construcción de la red para el proyecto
- Monitorear diariamente las actividades del proyecto
- Preparar el plan de acción anual y los informes de avance periódicos y someterlos al Comité Directivo para su aprobación.

10. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Descripción	En miles de US$
Costos de Personal	88.000
Misiones	6.000
Capacitación	56.000
Subcontratos	11.180.000
Equipamiento	30.580.000
Costos varios y otros	100.000
Total:	**42.000.000**